

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alzira

**2025/04635** Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso Comarcal de Pintura "T. Andreu" 2025. Identificador BDNS: 827746.

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827746>.

Primera.- Objeto:

Con motivo de la conmemoración del 750º aniversario de la muerte de Jaume I, el Ayuntamiento de Alzira celebra un concurso comarcal de pintura para que se presenten obras representativas de este hecho.

La obra ganadora será la portada del calendario 2026.

El/la ganador/a de la portada, adquirirá el compromiso de responsabilizarse de la realización de las 12 ilustraciones que componen el calendario.

El premio esta dotado de 5.000 € en total (por la portada y del calendario y por las 12 ilustraciones del calendario 2026).

Segunda.- Participantes y condiciones.

Esta convocatoria está abierta a todos los artistas que lo desean, nacidos o con residencia oficial en la comarca de la Ribera Alta y Ribera Baixa (Comunitat Valenciana).

La obra principal no puede haber sido presentada a ningún concurso, ni haber obtenido ningún premio. Tampoco puede estar pendiente de resultado de galardón ni haber sido publicada en redes sociales, webs o plataformas.

Este premio será incompatible con otros premios por las mismas obras.

Se podrán presentar un máximo de tres obras por participante.

La participación en el concurso supone la aceptación por parte de los participantes de estas bases y la conformidad con la decisión del jurado.

Tercera.- Bases reguladoras:

El Pleno del Ayuntamiento de Alzira, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2020, ha aprobado definitivamente la Ordenanza General de Subvenciones



del Ayuntamiento de Alzira, que contiene las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, y el texto íntegro de la misma ha sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia nº 29, de fecha 12 de febrero de 2020.

Cuarta.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para inscribirse y presentar las obras estará abierto entre el 31 de marzo y el 12 de mayo de 2025 (ambos incluidos).

Quinta.- Cuantía total máxima de las subvenciones convocadas:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 5.000 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3330 48000 y 3330 48000 del vigente Presupuesto.

Se concede un premio de 5.000 € por la realización de la portada del calendario y por las 12 ilustraciones del calendario 2026.

El jurado seleccionará la obra principal ganadora, que será la portada del calendario, por su calidad artística, técnica utilizada, color, originalidad y relación con la temática de este año (el 750 aniversario de la muerte de Jaume I).

Sexta.- Resolución:

El órgano competente para la resolución será la Junta de Gobierno Local. El plazo máximo para resolver será de seis meses desde la publicación de la convocatoria.

Alzira, 9 de abril de 2025.—El alcalde, Alfons Domínguez Gento.